

MEMORANDO

Clasificación: MICI-BID-EC-2018-0131

Fecha: 28 de septiembre de 2018

A: Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI.

De: Rigoberto Ariel Yepez-García, Jefe de División Energía (INE/ENE)

CC: Vice Presidenta Ejecutiva, Vice Presidente de Países, Vice Presidente de Sectores y Conocimiento, Gerente Sectorial de Infraestructura y Energía, Gerente de Países Andinos, Representante en Ecuador, Jefe Unidad de Salvaguardas Ambientales y Jefe de la División de Operaciones con Garantía Soberana del Departamento Legal

Referencia: Informe de la Administración sobre la implementación del Plan de Acción Correctivo, Solicitud MICI-BID-EC-2018-0131 referente al Contrato de Préstamo No. 3906/OC-EC “Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo de Abril del 2016 en Ecuador ”

I. Introducción

1. El presente memorando tiene por objeto presentar un informe de la Administración del Banco (en adelante, la “Administración”) sobre la implementación del Plan de Acción Correctivo (PAC) llevado a cabo durante la suspensión temporal del proceso, en el contexto del caso MICI-BID-EC-2018-0131, referente al Programa de “Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador” (EC-L1219), en adelante el “Programa”.

II. Antecedentes

2. El 30 de abril de 2018, la Directora del MICI remitió a la Administración la Notificación de Registro de Solicitud y Petición de Respuesta a la Administración, Solicitud MICI-BID-EC-2018-0131 referente al “Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo en Ecuador” (EC-L1219). La solicitud fue presentada por una persona que representa a un grupo de afectados por el proyecto de Reconstrucción y Reubicación de 9 km de la Línea de Subtransmisión San Vicente Jama, quienes alegaron potenciales daños a la salud de la comunidad, riesgos asociados a sismos y derrumbes, afectaciones económicas y falta de socialización de la obra por parte del Ejecutor.

3. El 30 de mayo de 2018 fue remitida al MICI la Respuesta de la Administración a la Notificación de Registro de Solicitud del caso de referencia, solicitando una suspensión temporal del proceso por un plazo de 45 días hábiles y presentando un PAC a ser ejecutado por el organismo ejecutor del préstamo y supervisado por la Administración durante dicho periodo. En comunicación remitida a la Administración el 1 de junio de 2018, la Directora del MICI concedió una suspensión temporal del proceso hasta el 2 de agosto de 2018. El 26 de julio de 2018, la Administración solicitó una extensión del plazo para la suspensión temporal del proceso hasta el 30 de septiembre de 2018, solicitud que fue aceptada por la Directora del MICI en comunicación remitida el 7 de agosto de 2018.
4. Durante el periodo de implementación del PAC se produjeron cambios en la constitución de la Unidad Ejecutora del Programa que obligaron a reajustar el cronograma de ejecución de dicho plan.

III. El Plan de Acción Correctivo (PAC)

5. El 10 y 11 de mayo de 2018 se llevó a cabo una misión del Banco al sitio de proyecto objeto de la solicitud al MICI, integrada por el Jefe de Equipo de la operación y un especialista de VPS/ESG. En este contexto, el jueves 10 de mayo se llevó a cabo una reunión con un grupo de afectados en el cantón de San Vicente, provincia de Manabí, en el área denominada Comunidad Extranjera. De esta reunión participaron alrededor de once miembros de la comunidad, incluyendo la persona que envió la comunicación al MICI. La dinámica de la reunión consistió en escuchar a los afectados, las razones de sus quejas y reclamos y lo que los llevó a enviar la solicitud al MICI. Durante el diálogo, todos los afectados se enfocaron principalmente en tres aspectos:
 - **Falta de Información.** Los participantes mencionaron que solicitaron a la empresa de distribución responsable de las adquisiciones del programa (Corporación Nacional de Electricidad – CNEL) información oficial tal como: evaluaciones ambientales y sociales, evaluaciones técnicas sobre riesgos de desastres, y otra evaluación o documento de instituciones gubernamentales que expliquen en detalle y aclaren dudas tales como las alternativas sobre el trazado de la línea de subtransmisión.
 - **Riesgos de desastres.** Los afectados expresaron su preocupación por la falta de información sobre la estabilidad de los taludes y pendientes de la montaña que se encuentra frente a sus viviendas. Debido a que la línea iría sobre el margen de la carretera que da a la montaña, los afectados argumentan que en caso de existir algún deslizamiento este podría tumbar los postes de la línea de subtransmisión los cuales podrían alcanzar las viviendas.
 - **Proceso de consulta pública.** Los afectados manifestaron que no se ha realizado un proceso de participación ciudadana adecuado debido a que no se ha entregado ninguna evaluación ambiental y social por adelantado antes de convocar a una reunión a la cual asistieron muy pocas personas y para la cual no se hizo una invitación formal o una comunicación con varios días de anticipación.
6. Como resultado de esta reunión el equipo del Banco acordó con el grupo de afectados el envío de toda la documentación oficial técnica, ambiental, social y de riesgos de desastres que esté disponible para el proyecto de la línea de 9km. Al mismo tiempo, el Banco solicitó al Ejecutor elaborar los documentos e informes correspondientes – Evaluación Ambiental y Social de la Línea de Subtransmisión de 9km, y Evaluación de Riesgos de Desastres.

7. El viernes 11 de mayo, el equipo del Banco sostuvo una reunión con la **Subsecretaria a cargo** de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía (SDCE) y su equipo técnico en la ciudad de Quito, en la cual fueron confirmados los acuerdos alcanzados con el grupo de afectados, la CNEL y la Alcaldía de San Vicente y se acordó el correspondiente PAC. (Ver Cuadro 1.)
8. Este PAC, ejecutado durante la suspensión temporal del proceso, tenía por objetivo elaborar los estudios ambientales y sociales complementarios, incluyendo la evaluación de riesgos de desastres, e implementar un proceso de consulta pública de los mismos. Dichos estudios incluyen fundamentalmente: i) la definición de alternativas del trazado de la línea de subtransmisión eléctrica que contemplen, tanto las preocupaciones de los reclamantes al MICI, como las necesidades de la población a ser atendida; y ii) un análisis del riesgo de desastres naturales en la zona de influencia de la línea de subtransmisión, que evalúe la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos debidos a movimientos sísmicos, atendiendo a una preocupación expresada por los reclamantes.
9. Para la ejecución de estos estudios se contrataron 2 consultorías especializadas, para las cuales el proceso de selección y contratación siguió la normativa y procedimientos nacionales, lo cual generó retrasos que obligaron a reajustar el cronograma de ejecución del PAC. Por otra parte, durante el período de implementación de este plan se produjeron cambios administrativos en la constitución de la Unidad Ejecutora del Programa,¹ lo cual contribuyó a la redefinición de los plazos de ejecución del plan.
10. No obstante, ha habido una continuidad en la ejecución de las acciones acordadas como parte del PAC, dado que el Ejecutor asignó un equipo de trabajo para dar seguimiento continuo a su ejecución. Este equipo ha demostrado estar pendiente constantemente sobre los avances de las acciones acordadas, así como también acelerar la contratación de las consultorías para arrancar con las mismas lo antes posible, ya que el proceso de contratación es complejo. Han existido continuas teleconferencias entre el BID y el referido equipo de trabajo.
11. De las acciones incluidas en el PAC, quedan por ser ejecutadas: la finalización de la evaluación del riesgo de desastres y la socialización de los documentos generados, incluyendo la audiencia pública. El análisis de riesgos fue contratado, las muestras de suelos para laboratorios fueron tomadas y se espera la entrega del informe para la tercera semana de octubre. En lo que se

¹ La Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerios de Electricidad y Energía Renovable (MEER), quien tuvo bajo su mando la ejecución de la operación EC-L1219 - proyecto PRIZA – dejó esta subsecretaría. La subsecretaria fue reemplazada por el actual Subsecretario.

El Gerente de la Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP) renunció hace un par de meses, y luego de su renuncia se tuvieron dos reemplazos que duraron una semana cada uno, y teniéndose una encargada de la gerencia durante cada intervalo de estas renunciadas. Actualmente, hace pocas semanas se posesionó un nuevo gerente. De esta manera, como se puede evidenciar, los cambios a nivel gerencial han sido numerososs.

Para el caso del grupo de profesionales específicamente del proyecto PRIZA también han existido cambios en el último mes. Se cambió el Gerente del PRIZA para la provincia de Manabí, área donde se está ejecutando el tramo de la línea de subtransmisión objeto de la queja al MICI.

Finalmente, el coordinar del PRIZA por parte del MEER, ha sido transferido en la última semana a la provincia de Manabí para dar seguimiento más de cerca a la implementación de las obras de esta operación.

refiere, a la audiencia pública, el equipo de proyecto, tanto del MERNNR como CNEL, ha iniciado las conversaciones con el Ministerio del Ambiente, responsable del proceso de Socialización, a fin de que, una vez finalice el análisis de riesgos se pueda proceder a su socialización. El objetivo es minimizar el lapso entre la entrega del análisis de riesgos de desastre y la Audiencia Pública. El cumplimiento de todos los temas enumerados en el Plan de Acción Correctivo está previsto para la tercera semana de noviembre, fecha en la cual el Banco se pronunciará confirmando que el proceso de consulta fue significativo y que los documentos ambientales y sociales son los pertinentes para el proyecto.

III. Estado de ejecución del Plan de Acción Correctivo

12. En el Cuadro I se presenta el estado de ejecución del PAC al 30 de septiembre de 2018.

CUADRO I
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVO AL 30/SEP/18

Plan de Acción Correctivo					Estado al 30/Set/18		
#	Acción	Responsable	Producto	Original Fecha acordada	Acciones ejecutadas	Acciones por ejecutar	Plazos
1	Paralización de las actividades de la construcción de la línea de Subtransmisión de 9km.	CNEL	Paralización de actividades.	Inmediato – mayo 11, 2018)	Paralización inmediata de la construcción de la línea de 9km.	Ninguna Cumplido	Ninguno
2	Conformar un grupo de trabajo para coordinar la elaboración de un análisis de riesgos de desastres.	CNEL e instituciones responsables del tema de riesgos de desastres	Pronunciamiento del CNEL sobre la estrategia para abordar el análisis de riesgos de desastres en el área de la montaña	21 de mayo	CNEL solicitó información secundaria a las instituciones correspondientes. No se tuvo una respuesta inmediata. No obstante, CNEL decidió incluir dentro del Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto el Análisis de Riesgos de Desastres para cubrir los vacíos de información sobre este tema.	Ninguna Cumplido	Ninguno
3	Enviar términos de referencia de la evaluación ambiental y social al Banco para revisión.	CNEL	Términos de Referencia	Semana del 21 de mayo.	Los TdR fueron enviados al Banco dentro del plazo solicitado.	Ninguna Cumplido	Ninguno
4	Publicación de los términos de referencia de la evaluación ambiental y social.	CNEL/BID	Publicación en el sitio de CNEL y BID	Semana del 4 de junio	Los TdR fueron publicados dentro del plazo solicitado.	Ninguna Cumplido	Ninguno
5	Adjudicación de contrato a empresa contratista para elaboración de evaluación ambiental y social del proyecto del tramo de 9km.	CNEL	Enviar al Banco la evidencia de la adjudicación del contrato.	08 de junio fecha límite de adjudicación.	Se adjudicó el contrato a la empresa consultora el 11 de junio.	Ninguna Cumplido	Ninguno

6	Elaborar versión preliminar de evaluación ambiental y social. Esta evaluación incluirá las cuatro (4) alternativas de trazado.	CNEL	Versión preliminar de evaluación ambiental y social.	11 de junio fecha de entrega a Banco.	La primera versión de este estudio fue entregada el 17 de Julio	Ninguna Cumplido	Ninguno
7	Elaborar versión preliminar de análisis de riesgos de desastres.	CNEL	Versión preliminar del análisis de riesgos de desastres.	11 de junio fecha de entrega al Banco.	Este estudio se adjudicó por separado en la semana del 17 de septiembre . La demora en la adjudicación se debió a la aprobación y asignación de los fondos para el estudio.	<u>Pendiente</u> En proceso de preparación. Fecha estimada de entrega del estudio de riesgos de desastres: 2da semana de octubre.	10 de octubre de 2018
8	Enviar primera versión de la evaluación ambiental y social, incluyendo plan de gestión ambiental y social al Banco.	CNEL	Primera versión de la evaluación ambiental y social.	25 de junio	La primera versión del EIAS fue enviada al Banco el 17 de julio.	Ninguna Cumplido	Ninguno
9	Enviar primera versión del análisis de riesgos de desastres.	CNEL	Primera versión del análisis de Riesgos de Desastres	25 de junio	Aún no se ha enviado la primera versión del análisis de riesgos de desastres.	<u>Pendiente</u>	15 de octubre de 2018
10	El Banco revisa evaluación ambiental y socia y envía observaciones.	BID	Observaciones y recomendaciones del Banco	29 de junio	El Banco envió las observaciones a CNEL el 20 de julio.	Ninguna Cumplido	Ninguno
11	El Banco revisa análisis de riesgos de desastres y envía observaciones.	BID	Observaciones y recomendaciones del Banco	29 de junio	Aún no se ha enviado el análisis de riesgos de desastres.	<u>Pendiente</u>	18 de octubre de 2018
12	Enviar versión actualizada de evaluación ambiental y social con observaciones del Banco.	CNEL	Versión actualizada de evaluación ambiental y social.	02 de julio	Versión con todos los comentarios y correcciones se envió el 5 de septiembre . El EIAS fue publicado para acceso al público en la página del Ejecutor el 12	Ninguna Cumplido	Ninguno

					de septiembre. La publicación del documento en la página del BID aún está en proceso por problema en Convergencia. Un Ticket se abrió para resolver el tema		
13	Enviar versión actualizada del análisis de riesgos de desastres con observaciones del Banco.	CNEL	Versión actualizada de evaluación ambiental y social, y análisis de riesgos de desastres.	02 de julio	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	24 de octubre de 2018
14	Socialización de los documentos ambientales y sociales. Acceso de información al público.	CNEL MAE	Campaña de socialización.	03 – 16 de julio	El ejecutor está arrancando con una campaña de pre-socialización del EIAS hasta que se tenga el análisis de riesgos de desastres. Una vez se tengan todos los documentos se procederá a iniciar formalmente el proceso de consulta pública y socialización de la información.	En proceso	Estimado a fines de octubre de 2018, una vez finalizados los estudios
15	Audiencia Pública	CNEL MAE	Reunión de audiencia pública con las partes interesadas	Máximo hasta el 20 de julio.	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	7 de noviembre de 2018
16	Reporte de proceso de consulta incluyendo acta firmada por los participantes	CNEL	Acta de Audiencia Pública	21 de julio	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	14 de noviembre 2018
17	Verificación por parte del Banco de toda la información del proceso de consulta pública, y que se haya incluido las recomendaciones de la	BID	Documento actualizado de evaluación ambiental y social.	Fecha de pronunciamiento del Banco confirmando que el proceso de consulta	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>	21 de noviembre 2018.

	comunidad en la evaluación ambiental y social, incluyendo en el plan de gestión ambiental y social.			fue significativo y que los documentos ambientales y sociales son los pertinentes para el proyecto, y que se pueden reanudar la construcción de la línea: 25 de julio			
--	---	--	--	--	--	--	--